



6 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10 DIEZ HORAS CON 15 QUINCE MINUTOS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- PRESENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-

ORDEN DEL DIA

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



06 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 043-HM1/AY/2022, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, PRESENTA EL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCER DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2022, POR LOS MONTOS, CAPITULOS Y CONCEPTOS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS FORMATOS ANEXOS AL PRESENTE, REALIZADOS CONFORME A LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ESTE SEA VALORADO PARA SU ANALISIS Y APROBACION, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 79, FRACCION I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE A SU LETRA DICE:

"EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA PRESENTAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO SIGUIENTE, JUNTO CON LOS ANEXOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION II DE ESTE ARTICULO, A MAS TARDAR EL PRIMER DIA HABIL DEL MES DE DICIEMBRE Y DEBERA TRANSCURRIR UN PLAZO MINIMO DE QUINCE DIAS HABILES ANTES DE QUE EL AYUNTAMIENTO PROCEDA A SU DISCUSION.

LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN APROBAR SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, A MAS TARDAR, EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR EN QUE DEBEN REGIR, CONSIDERANDO SU ACTIVIDAD ECONOMICA PREPONDERANTE, LA EXTENSION DE SU TERRITORIO, LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE SUS HABITANTES, LA AMPLITUD DE SUS SERVICIOS PUBLICOS, LA FORMA DE DISTRIBUCION DE LA POBLACION, LA PRIORIDAD DE LA OBRA PUBLICA Y SUS ENDEUDAMIENTOS.

EN CASO DE QUE PARA EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE NO SEA APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, SE APLICA EL EJERCICIO EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES.

LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA MUNICIPAL DEBEN SER EJERCIDOS EN FORMA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS, O BIEN POR QUIENES ELLOS AUTORICEN EN SUS REGLAMENTOS".

EL MONTO PROYECTADO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2022 SERA POR LA CANTIDAD DE:

\$269, 650,191.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA EL PUNTO ANTERIOR A LA COMISION DE PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE.



06 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

IV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 024/C-SG/2021, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SOLICITA LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE AZAFRANES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON UN MONTO DE \$367,589.12 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.).
- REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE ORQUIDEAS EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON UN MONTO DE \$553,407.46 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 46/100 M.N.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLE BERNARDO ZEPEDA SAHUGUN CON UN MONTO DE \$162,043.41 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 41/100 M.M.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLE LIC. AGUSTIN YAÑEZ, CON UN MONTO DE \$589,777.73 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.).
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS, CON UN MONTO DE \$284,858.64 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.).

RECURSO: FAIS 2021 RAMO 33.

SE LES ENVÍA LOS PRESUPUESTOS DE DICHAS OBRAS.

CONSTANCIA.- LA REGIDORA MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, SOLICITA QUE EN LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CADA OBRA EN MENCIÓN, SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE LA CALLE Y LA COLONIA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZAN LAS OBRAS Y LOS MONTO ANTERIORMENTE DESCRITOS.

V.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 52 FRACCIONES II Y VI; 53 FRACCION V Y VII Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 64,74, 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD DE LA ENCOMIENDA DEL H. CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO XXII DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 TRES, CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE; ES QUE PONE A SU CONSIDERACION, LA APROBACION DEL DICTAMEN FAVORABLE, PARA LA CESION DE LOS DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL NUMERO 09 NUEVE DEL PASAJE COMERCIAL PEDRO MORENO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN FAVOR DEL C. RUFINO REYES SANTOS; PREVIA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LOS SOLICITANTES, MISMOS QUE ACREDITAN ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES; QUE DE IGUAL FORMA, QUEDAN SUJETOS A LIQUIDAR CON ANTELACION EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN EN FAVOR AL MUNICIPIO SEGUN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA APROBACION DEL DICTAMEN FAVORABLE Y LA CESION DE LOS DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL NUMERO 09 NUEVE DEL PASAJE COMERCIAL PEDRO MORENO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN FAVOR DEL C. RUFINO REYES



06 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. JORGE AEBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Gabriela Macías López

[Handwritten signature]